

S

S/R

15.25



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
COMISIÓN DE MOVIMIENTO	
31 OCT 2024	
Recibido.....	15:28.....Hs.
Exp. N°.....	55149.....C.D.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

Su preocupación por la decisión unilateral del Ministerio de Educación de Santa Fe de suspender las titularizaciones, traslados y concursos docentes lo que representa un nuevo y claro retroceso en los derechos laborales de la docencia.

Dra. Claudia E. Balagué
Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

Desde 2008, los gobiernos del Frente Progresista concretaron una política inédita de titularizaciones con el objetivo de mejorar las condiciones de la labor docente que redundaba en calidad educativa, a partir de brindar las posibilidades de estabilidad laboral.

Lo primero que hicimos fue diseñar una sólida política de bienestar docente, para que ningún maestro vuelva a sentir el desamparo en la enorme tarea de educar. Nos reunimos en una mesa paritaria que es ejemplo de diálogo y construcción colectiva; reparamos derechos históricamente postergados; desarrollamos concursos de ingreso y ascenso por los cuales más de 50 mil docentes accedieron a la estabilidad laboral; facilitamos el acceso a la vivienda; llevamos los salarios a lo más alto de la escala nacional; desterramos el presentismo e implementamos un sistema de salud laboral ágil y transparente, cercano a las necesidades de cada docente; organizamos un sistema de formación continua innovadora y gratuita para promover la carrera docente y la calidad educativa. Esta no fue una política aislada porque sabemos que el espacio físico donde se desarrolla el aprendizaje también hace al bienestar docente y a la calidad de la enseñanza, y se llevaron múltiples acciones que no fueron ni más ni menos decisiones políticas contundentes, lejos del ajuste y recorte en educación. Con una mirada centrada en el valor de la educación pública.

Hoy ante la decisión unilateral del Ministerio de Educación de Santa Fe de suspender las titularizaciones, traslados y concursos do-



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

centes, nos encontramos muy preocupados porque representa un claro incumplimiento de acuerdos paritarios y, entendemos que se trata de un verdadero retroceso en los derechos laborales de los docentes y afecta directamente el derecho de más de 1,200 trabajadoras y trabajadores que esperaban poder titularizar. No se trata de un mero acto burocrático, sino del reconocimiento y jerarquización de la tarea docente que redundará en calidad educativa para los más de un millón de estudiantes de toda la provincia.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares diputadas y diputados, acompañen el presente proyecto.

Dra. Claudia E. Balagué
Diputada Provincial